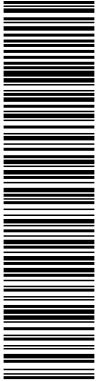


DOCUMENTO DOCUMENTO GENÉRICO: Edicto selección Alumnado	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TERZE-553CJ-M4F8Y Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 11:27:22 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 06/10/2023 11:02	ESTADO FIRMADO 06/10/2023 11:02



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idoma=1. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?res_cod=-2&ent_id=2&idoma=5



EDICTO
(Selección alumnado del Taller de Empleo T.E. Ocupa't)

Vista Normativa:

ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo.

MODIFICACIÓN DE ORDEN 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo»

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del mismo.

Extracto de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas

Vista Resolución de concesión de subvenciones del programa Taller de Empleo denominado "T.E. Ocupa't" con número de expediente FOTAE/2023/7/46 notificada el 25/07/2023 y de nº de anotación en el ayuntamiento de Aldaia 11872.

Vista Instrucción del Director General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo participante en proyectos de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para mujeres, publicado en la página web de Labora el 25/09/2023.

Se COMUNICA en relación con el programa TALLER DE EMPLEO "OCUPA'T", del que es titular el Ayuntamiento de Aldaia, y que se tramita con número de expediente FOTAE/2023/7/46, lo siguiente:

PRIMERO: Para la selección del alumnado trabajador del proyecto arriba referenciado, el procedimiento es oferta de servicios formativos tramitada en el Espai Labora de Alaquàs tal y como indica la normativa. Se solicitarán 5 personas candidatas pro puesto ofertado.

SEGUNDO: Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Espai Labora de Alaquàs.

TERCERO: Para la selección se aplicará lo dispuesto en las bases generales para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de Talleres de Empleo y Talleres de Empleo para mujeres publicadas en la página web de Labora, en la página web del Ayuntamiento de Aldaia y Tablón de Edictos municipal.

CUARTO: Las actas de la selección del alumnado del proyecto Taller de Empleo arriba referenciado, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Aldaia y Tablón de Edictos municipal.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldaia